

OPINIÓN



**Jesús
Hernández-Galán**
Director de
Accesibilidad
Universal
[Fundación Once](#)

Un gran paso adelante

Estamos convencidos de que el turismo es el motor económico de muchos países, que las personas con discapacidad tienen el derecho a viajar, como todo el mundo, independientemente de sus capacidades y que las empresas del sector deben enfocar su estrategia hacia el turismo para todas las personas.

Estamos en una sociedad globalizada, donde las distancias parece que no existen, pero cada país actúa de una manera. Las empresas turísticas reciben clientes de distintos países y los turistas con discapacidad quieren viajar fuera de sus fronteras. En muchos casos, los primeros, no saben qué directrices seguir para cumplir con las expectativas de sus clientes; y los turistas no tienen la certeza de que la información que reciben sobre los servicios turísticos satisfaga sus necesidades.

En este entorno se hace indispensable un estándar internacional que unifique criterios, que ofrezca recomendaciones y requerimientos que ayuden a los agentes del sector turístico a saber qué ofrecer y cómo a sus clientes, independientemente del lugar donde se encuentren. Y también la seguridad a los turistas de que las empresas que sigan este estándar internacional ofrecen la garantía de un servicio para todas las personas.

Serán unas directrices que seguirán una lógica, estarán diseñadas por expertos en accesibilidad, agentes del sector, el propio público (asociaciones de la discapacidad) y Administraciones Públicas. La Fundación ONCE junto con la OMT lleva varios años trabajando en pos de conseguir un turismo para todas las personas. Con el desarrollo de esta norma se dará un paso de gigante para llegar a este objetivo. La existencia de un marco de trabajo en el ámbito internacional que implique una armonización de normas supondrá que todos rememos en la misma dirección: en la de la consecución de un turismo para todas las personas.